

*Respuesta.* Hay dos clases de demostraciones. Una llamada *propter quid* o “por lo que”, que se basa en la causa y discurre partiendo de lo que en absoluto es anterior hacia lo que es posterior.

La otra, llamada demostración *quia*, parte del efecto, y se apoya en lo que es anterior únicamente con respecto a nosotros, que, cuando vemos un efecto con más claridad que su causa, por el efecto venimos en conocimiento de la causa.

Así pues, partiendo de un efecto cualquiera, puede demostrarse la existencia de su causa propia (con tal que conozcamos mejor el efecto), porque, como el efecto depende de la causa, si el efecto existe, es forzoso que su causa le preceda.

Por consiguiente, aunque la existencia de Dios no sea verdad evidente respecto a nosotros, es, sin embargo, demostrable por los efectos que conocemos.

## **TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica***

### **CUESTIONES**

1. Expón las ideas y la estructura argumentativa del texto propuesto.
2. Relaciona el contenido del texto con el pensamiento del autor. Desarrolla el siguiente apartado del pensamiento del autor: **Contenido de la ley natural.**
3. Explica el significado de los siguientes términos: **Especie inteligible impresa. Ley positiva.**
4. ¿Es posible, según Tomás de Aquino, un conocimiento natural de Dios? ¿Es posible para el tomismo un conocimiento directo o inmediato de Dios?
5. Explica las semejanzas y diferencias de la antropología aristotélica con la concepción del hombre en Tomás de Aquino.